

subsidio para mayores de 52 años

Escrito por jose brufau leguina - 08/05/2010 16:44

Si cobro el subsidio para mayores de 52 años desde hace tres meses, me puedo negar a una oferta de empleo ofrecida por el sistema, que no me parece adecuada, por una serie de condicionantes. horario, salario, condiciones de trabajo etc. (trabajo basura en definitiva)

=====

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por tucapital.es - 10/05/2010 06:58

Rechazar un trabajo está tipificado como infracción grave y supone una sanción de 3 meses sin cobrar la prestación de desempleo, e imagino que sería el mismo caso para los subsidios de desempleo.

En cuanto a si el trabajo es idóneo o no, serán ofertas de empleo adecuadas todas aquellas que coincidan con la última profesión que ha desempeñado el parado, con cualquier empleo que haya realizado durante un período de entre seis meses y un año y con cualquier trabajo que los servicios públicos de empleo consideren apropiado (siempre que el desempleado lleve un tiempo cobrando la prestación).

Otras de las ofertas que no se podrán rechazar, serán aquellas cuyo lugar de trabajo se encuentre a menos de 50 kilómetros de la residencia del desempleado, las que requieran de tres horas de desplazamiento y un gasto de hasta el 20% del salario.

En cualquier forma, si no quieres el trabajo, creo que es fácil que la empresa no te coja haciendo mal una entrevista de trabajo.

Salu2.

=====